



Refinería de Gibraltar – San Roque (España)



Yacimiento RKF (Argelia)

CONVOCATORIA

(ampliación del plazo)

Cátedra-Empresa Fundación Cepsa de Energía y Medio Ambiente de la Escuela de Minas y Energía (UPM)

*Con esta convocatoria de **A Y U D A S**, la Cátedra pretende fomentar la investigación de los profesores de la Universidad Politécnica de Madrid en temas de interés para Cepsa y, así, contribuir a la colaboración entre ambas instituciones.*

Madrid, 13 de diciembre de 2021



TEMAS PROPUESTOS

Los temas propuestos son: **almacenamiento de energía, almacenamiento de CO₂ y de hidrógeno, biocombustibles, *machine learning* en ingeniería de petróleo, movilidad con hidrógeno, ingeniería de yacimientos, minerales estratégicos, economía circular para productos y combustibles.**

Se podrán valorar también otros temas que se propongan por parte de los profesores.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación propuesta debe llevarse a cabo con un equipo del que, además del profesor solicitante, forme parte un estudiante de la Escuela. Se valorará que, como fruto de esta investigación, se desarrolle un TFG o TFM, o se abra una línea de doctorado.

DOTACIÓN, GESTIÓN Y PLAZO

La partida que la Cátedra dedica a esta convocatoria es de un máximo de 20000€ de un máximo de 4000€ por proyecto, hasta un máximo de 5 proyectos.

La cuantía de cada ayuda se podrá distribuir en: una beca para el alumno (1000€) a abonar en cuatro plazos, en la adquisición de material necesario para el desarrollo del proyecto, y en la colaboración de los profesores. Las facturas del material adquirido irán a nombre de la UPM. El material inventariable, quedará inventariado a nombre de la UPM. Se podrán justificar gastos de viajes ligados al fin del proyecto.

La gestión de las ayudas se realizará directamente por el profesor responsable a través de una cuenta creada en la OTT.

El proyecto debe estar finalizado en seis meses a partir del día de la resolución de la convocatoria.

SOLICITUDES (ampliación del plazo)

Las solicitudes deberán dirigirse al Coordinador de la Cátedra-Empresa Fundación Cepsa y entregarse en la Secretaría de las Cátedras-Empresa, M3, planta 8^a, teléfono: 910676348, a través de la dirección de correo electrónico: cat.empresa.minasyenergia@upm.es

El plazo para la entrega de solicitudes termina el lunes 31 de enero de 2022; debiendo contener una memoria explicativa sobre los objetivos a cumplir en el proyecto, su interés tecnológico, la metodología a seguir, su presupuesto, y el currículum de los participantes.

RESOLUCIÓN

Las ayudas y su cuantía serán resueltas por la Comisión de Coordinación de la Cátedra-Fundación Cepsa, durante la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otro tipo de subvención por el mismo objetivo de solicitud; salvo que tenga un carácter complementario a juicio de la Comisión de Coordinación. Una vez adjudicada una ayuda, se llevará a cabo su seguimiento y control.